



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHSCR-SJB: 27/2021

Comodoro Rivadavia, 05 de abril de 2021

VISTO:

La Nota CUDAP N° 672/2021 presentada por el Director del Departamento de Letras de la sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del visto se solicita la designación del Prof. Abel Parada como Profesor Invitado en la asignatura Gramática Española I de las carreras Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria y Licenciatura en Letras de la sede Trelew.

Que el Prof. Abel Parada renunció a sus cargos docentes en la facultad debido a que ha accedido a los beneficios de la jubilación en el ámbito provincial (Resolución D11 FHCS N° 006/2021).

Que la asignatura cuenta con Auxiliar de Primera.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que corresponde respetar los derechos de los docentes.

Que se debe imputar presupuestariamente 0,15 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Abel Parada (Resolución D11 FHCS N° 006/2021).

Que es facultad de este cuerpo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 29 y 30 de marzo ppdo.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

...//



.../12.-

RESUELVE

Art.1º) Promover transitoriamente a la Prof. Cristina Urtizberea, DNI 29.128.243, al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Interina, dedicación simple, de la asignatura Gramática Española I de las carreras Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras

para la Educación Secundaria y Licenciatura en Letras de la sede Trelew, desde el 1 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,15 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Abel Parada (Resolución D11 FHCS N° 006/2021).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCS-SJB: 27/2021

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente